



Manual de usuario – Sistema de Registro Nacional de Instalaciones de Gasolinas y Gas Licuado de Petróleo





Tabla de versiones

Versión	Fecha de aprobación	Responsable de la elaboración/ modificación
1	Marzo 2025	Ing. Khalil Estefanny Juárez Saucedo





Contenido

- I. INTRODUCCIÓN 4
- II. OBJETIVO DEL MANUAL 4
- III. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS 4
 - a) DEFINICIONES 5
 - b) ACRÓNIMOS 5
- IV. REQUISITOS TÉCNICOS (HARDWARE Y SOFTWARE) 5
- V. ACCESO AL SISTEMA 5
 - a) CREACIÓN DE USUARIO 5
 - b) RESTABLECER CONTRAÑA 7
 - c) INICIO DE SESIÓN 10
- VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INTERFAZ 11
 - a) MENÚ PRINCIPAL 11
 - b) ÁREA DE TRABAJO PRINCIPAL 11
- VII. FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA 13
 - a) REGISTRO DE INSTALACIÓN 13
 - b) AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 14
 - c) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 15
 - d) DOCUMENTACIÓN 26
 - e) EDICIÓN, ELIMINACIÓN, DOCUMENTACIÓN DE REGISTROS 27
- VIII. CONTACTO Y SERVICIO TÉCNICO 28





I. INTRODUCCIÓN

Con base en el artículo 84, fracción XV, de la Ley de Hidrocarburos, los Permisarios estarán obligados a cumplir con la regulación, los lineamientos y las disposiciones administrativas que emitan la Secretaría de Energía, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), en el ámbito de sus respectivas competencias.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 de la Ley de Hidrocarburos, le corresponde a la ASEA emitir la regulación y normatividad aplicable en materia de Seguridad industrial y Seguridad Operativa, así como de protección al ambiente en la industria de Hidrocarburos. La ASEA tiene como misión garantizar que las actividades del Sector Hidrocarburos se desarrollen con criterios de protección al ambiente, bienestar social y desarrollo económico, de tal forma que para lograr lo anterior, es necesario contar con información actualizada del sector que permita a la ASEA establecer acciones para garantizar la protección de las personas, el medio ambiente y las Instalaciones.

Bajo este contexto, la ASEA ha creado la plataforma para el Registro Nacional de Instalaciones de Gasolinas y Gas Licuado de Petróleo (RENAGAS), una herramienta a través de la cual los Regulados proporcionarán información relacionada con las condiciones de seguridad de sus Instalaciones, así como lo relativo a su estatus en materia ambiental. Esta plataforma facilitará el acceso a información actualizada que permita a la Agencia garantizar la protección de las personas, el medio ambiente y las Instalaciones del Sector Hidrocarburos. Como consecuencia, la ASEA podrá tomar decisiones informadas y oportunas que mitiguen riesgos inherentes a las actividades que se desarrollan en las siguientes instalaciones del Sector Hidrocarburos en operación:

- I. Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo;
- II. Estaciones de Servicio para el Expendio al Público de gasolinas y diésel para vehículos automotores;
- III. Estaciones de Servicio para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo para vehículos automotores, o
- IV. Estaciones de Servicio para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles.

II. OBJETIVO DEL MANUAL

El presente manual tiene como objetivo proporcionar una guía sobre el uso y funcionamiento de la plataforma para el Registro Nacional de Instalaciones de Gasolinas y Gas Licuado de Petróleo (RENAGAS). Este documento servirá como herramienta de capacitación y consulta para los usuarios que requieran registrar, actualizar o consultar información dentro de la plataforma. Para ello, se describen de manera detallada las funcionalidades y características de la plataforma, con el fin de facilitar su operación.

III. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

Para efectos de la aplicación e interpretación de este manual de usuario, se estará sujeto a las definiciones y acrónimos en plural o singular previstas en la Ley de Hidrocarburos, la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como en las demás Normas Oficiales Mexicanas y las Disposiciones administrativas de carácter general competencia de la ASEA y las definiciones siguientes:





a) DEFINICIONES

Para efectos de la aplicación e interpretación de este manual de usuario, se estará sujeto a las definiciones y acrónimos en plural o singular previstas en la Ley de Hidrocarburos, la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como en las demás Normas Oficiales Mexicanas y las Disposiciones administrativas de carácter general competencia de la ASEA.

b) ACRÓNIMOS

- i. **ASEA:** Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
- ii. **CAPTCHA:** Completely Automated Public Turing test to tell Computers and Humans Apart.
- iii. **CRE:** Comisión Reguladora de Energía.
- iv. **D.O.F.:** Diario Oficial de la Federación
- v. **KML:** Keyhole Markup Language (Lenguaje de Mercado Keyhole).
- vi. **RENAGAS:** Registro Nacional de Instalaciones de Gasolinas y Gas Licuado de Petróleo.
- vii. **UTM:** *Universal Transverse Mercator* (Sistema de coordenadas universal transversal de Mercator).

IV. REQUISITOS TÉCNICOS (HARDWARE Y SOFTWARE)

Para el uso de la plataforma RENAGAS, se requiere un equipo de cómputo de **32 o 64 bits** (recomendado), con sistema operativo Windows en su versión 10 o superior, o MAC OSX que soporte el explorador recomendado.

Para ingresar a la plataforma, se recomienda el uso de Google Chrome, para un mejor desempeño del sistema.

V. ACCESO AL SISTEMA

Para acceder al sistema, es necesario ingresar al siguiente enlace: <https://renagas.asea.gob.mx/>.

a) CREACIÓN DE USUARIO

1. Dar clic en el botón "Registrarse" (ver Imagen 1) ubicado en la sección central de la pantalla de inicio o en la sección superior derecha.





Imagen 1. Botón para realizar el registro de un nuevo usuario



2. Completar los siguientes campos requeridos para la creación del usuario (ver Imagen 2):

- Nombre completo o Razón social.
- Tipo de persona (Persona física o Persona Moral).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Correo electrónico.
- Contraseña y confirmación (La cual debe tener entre 8 y 20 caracteres e incluir al menos una letra mayúscula, un dígito y un carácter especial, ya sea @\$\$.)

Imagen 2. Datos para crear nuevo usuario



Es importante destacar que, el Aviso de Privacidad también se muestra en esta pantalla (recuadro azul en la Imagen 2). Por otro lado, el usuario podrá consultar el *ACUERDO mediante el cual se establecen los requisitos generales para el registro de los Regulados que cuenten con Plantas de Distribución de Gas Licuado Petróleo y Estaciones de Servicio para el Expendio al Público de gasolinas y diésel o Gas Licuado de Petróleo* publicado en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) dando clic a la palabra “Acuerdo”.

3. Dar clic en el botón “Registrarse” ubicado en la parte inferior de la pantalla (ver Imagen 2).
4. El sistema enviará un correo electrónico de confirmación de registro (ver Imagen 3).





- Para activar su cuenta, el usuario deberá verificar el acceso a la plataforma, dando clic en el enlace proporcionado.

Imagen 3. Correo electrónico de confirmación y activación de cuenta



- Una vez activada la cuenta, el usuario podrá iniciar sesión con sus credenciales. Antes de ingresar deberá completar la autenticación con CAPTCHA (ver Imagen 4), de lo contrario la plataforma no permitirá el acceso.

Imagen 4. Autenticación de usuario



b) RESTABLECER CONTRAÑA

- Dar clic en el botón “¿Olvidaste tu contraseña?”, en la pantalla de inicio de sesión (ver Imagen 5).





Imagen 5. Olvido de contraseña

2. Ingresar el correo electrónico con el cual realizó el registro.
3. Completar la autenticación con CAPTCHA y dar clic en el botón "Enviar" (ver imagen 6).

Imagen 6. Recuperar contraseña

4. Tras completar estos pasos, el sistema mostrará una notificación en pantalla, es decir, aparecerá un recuadro color verde, confirmando que se ha enviado un correo electrónico con instrucciones para generar una nueva contraseña (ver Imagen 7).

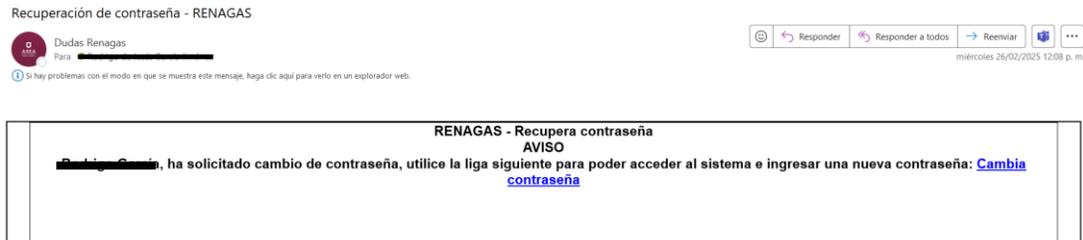
Imagen 7. Notificación de envío de correo electrónico para generar nueva contraseña





- El usuario recibirá un correo electrónico con un enlace para generar su nueva contraseña. Debe dar clic en el enlace proporcionado (ver Imagen 8).

Imagen 8. Correo electrónico para generar nueva contraseña



- Al dar clic en el enlace, se abrirá una pantalla en la que deberá ingresar y confirmar su nueva contraseña (ver Imagen 9). La contraseña deberá cumplir con los requisitos mencionados en el numeral 2, del apartado a) creación de usuario.

Imagen 9. Pantalla para generar nueva contraseña

Medio Ambiente | **ASEA**
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Cambio de contraseña

Nueva contraseña:* Los campos con * son de carácter obligatorio

Contraseña válida

Confirmar nueva contraseña:*

Confirmación de contraseña válida

Enviar

- Si la contraseña es válida y ambas coinciden, el usuario debe dar clic en el botón “Enviar” (ver Imagen 9). En caso de que las contraseñas no coincidan o no se cumpla con los criterios, el sistema mostrará un mensaje de error (ver Imagen 10).





Imagen 10. Alerta de contraseña inválida y sin coincidencia en la confirmación

Medio Ambiente | **ASEA**

Cambio de contraseña

Nueva contraseña:* Los campos con * son de carácter obligatorio

.....

Contraseña inválida, requiere al menos una letra mayúscula, un dígito y un carácter especial (@#%.)

Confirmar nueva contraseña:*

.....

Contraseñas no coinciden

Enviar

- El sistema confirmará que la contraseña ha sido guardada y enviará un correo electrónico de confirmación con un enlace para verificar el acceso (ver Imágenes 11 y 12).

Imagen 11. Mensaje de confirmación de contraseña guardada

Los contraseñas ha sido guardada, se envió un correo de confirmación, puede proceder a ingresar al sistema. X

Cambio de contraseña

Nueva contraseña:* Los campos con * son de carácter obligatorio

.....

Confirmar nueva contraseña:*

.....

Enviar

Imagen 12. Correo electrónico de confirmación

Recuperación de contraseña - RENAGAS

Quitar imagen

Ver

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

MEDIO AMBIENTE | **ASEA**

RENAGAS - Cambio de contraseña AVISO

[Redacted], su contraseña ha sido cambiada exitosamente, ahora puede ingresar al sistema con ella.

[Verificar acceso](#)

Esta liga debe ser usada una sola vez, después de acceder ya no será válida.

Nota: El enlace de confirmación solo podrá ser utilizado **una vez**. Al dar clic, será redirigido a la pantalla de inicio de sesión de la plataforma RENAGAS, donde podrá ingresar con su nueva contraseña y el usuario registrado.

c) INICIO DE SESIÓN

Después de crear su cuenta o restablecer su contraseña, el usuario deberá ingresar iniciar sesión en el sistema con sus credenciales (ver Imagen 13).





Imagen 13. Captura de credenciales e ingreso al sistema



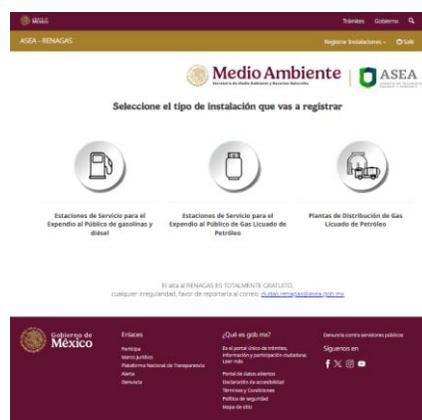
VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INTERFAZ

a) MENÚ PRINCIPAL

Al ingresar a la plataforma RENAGAS, el usuario visualizará el menú principal (ver Imagen 14), donde podrá seleccionar una de las siguientes opciones para el registro de instalaciones:

1. Estaciones de Servicio para el Expendio al Público de gasolinas y diésel,
2. Estaciones de Servicio para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo, y
3. Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo.

Imagen 14. Tipos de instalaciones para registro



b) ÁREA DE TRABAJO PRINCIPAL

De acuerdo con la Imagen 14, el usuario podrá seleccionar cualquiera de las opciones de registro de instalación dando clic en el botón correspondiente. Como alternativa, para facilitar la navegación, puede dar clic en el botón





“Registrar Instalaciones” **Registrar Instalaciones -** , ubicado en la parte superior derecha de la pantalla. Al seleccionarlo, el sistema desplegará una lista con las mismas opciones de registro (ver Imagen 15).

Imagen 15. Menú desplegable del botón “Registrar Instalaciones”



Así mismo, el usuario puede salir del sistema en cualquier momento desde cualquier pantalla, dando clic al botón “Salir” **Salir** , ubicado a la derecha del botón “Registrar Instalaciones”.

Una vez seleccionada una instalación, el sistema mostrará los registros creados por el usuario. De manera predeterminada, se visualizarán máximo 10 registros, mismos que se pueden incrementar a 25, 50 o 100 (ver Imagen 16). Además, el sistema permite realizar búsquedas utilizando los siguientes criterios: Permiso CRE, Código Postal, Razón Social, marca comercial y observaciones.

Imagen 16. Número máximo de registros que se pueden visualizar



Nota: La descripción y funcionalidad de los botones de la columna “Acciones”, se detallan en el inciso e) del apartado VII de este documento.





VII. FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA

a) REGISTRO DE INSTALACIÓN

1. Para registrar una nueva instalación, el usuario debe capturar la información requerida en la Imagen 17 y cargar en la plataforma los documentos correspondientes al Permiso CRE y el documento que ampara el inicio de operaciones. Estos documentos deben subirse en el momento del registro, ya que son campos obligatorios. Si el usuario intenta continuar sin haber cargado los documentos o deja campos vacíos, el sistema impedirá el avance y no se guardará la información ingresada.

Imagen 17. Campos para el registro de una instalación

2. Una vez ingresada la información y cargados los documentos, el usuario deberá dar clic en el botón “Guardar Instalación y continuar” . El sistema mostrará una ventana emergente confirmando que los datos se han guardado correctamente (ver Imagen 18).

Imagen 18. Ventana emergente notificado registro correcto





Una vez completado el registro, el usuario recibe un correo electrónico confirmando el registro de la instalación (ver Imagen 19).

Imagen 19. Correo electrónico confirmando el registro de la instalación



3. Para cada tipo de instalación, el usuario podrá consultar en la Bandeja todos los registros creados en la plataforma (ver Imagen 20).

Imagen 20. Ejemplo de registros creados por el usuario para Estaciones de servicio de gasolinas y diésel.

Registrar Instalaciones
Estaciones de Servicio para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo

Instalaciones Registradas:

Mostrar **10** registros Buscar:

Permiso CRE	C.R.	Razón social	Marca comercial	Observaciones	Acciones
LP1020/EXP/ES/2025	03741	ESTACIÓN PRUEBA 1	MARCA PRUEBA 1	COMENTARIOS DE PRUEBA 1	
LP1035/EXP/ES/2025	03510	PRUEBA DE RAZÓN SOCIAL 2	MARCA PRUEBA 2	COMENTARIOS DE PRUEBA 2	
LP1040/EXP/ES/2025	03010	RAZÓN SOCIAL PRUEBA 4	PRUEBA DE MARCA 4	COMENTARIOS DE PRUEBA 4	
LP1055/EXP/ES/2025	14528	RAZÓN SOCIAL PRUEBA 6	PRUEBA DE MARCA 6	COMENTARIOS DE PRUEBA 6	
LP1065/EXP/ES/2025	03020	ESTACIÓN DE PRUEBA 8	MARCA PRUEBA 8	COMENTARIOS DE PRUEBA 8	
LP1070/EXP/ES/2025	03410	ESTACIÓN DE PRUEBA 10	PRUEBA 10	COMENTARIOS DE PRUEBA 10	

Mostrando 1 a 6 de 6 registros Anterior **1** Siguiente

b) AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Una vez que la instalación ha sido registrada y la información correspondiente fue guardada exitosamente, el sistema redirigirá al usuario al apartado de **Documentación**, en la sección de **Autorización de Impacto Ambiental**.

1. En esta sección, el usuario deberá indicar si cuenta con una autorización de impacto ambiental emitida por una autoridad municipal, estatal o federal.
2. El sistema desplegará los siguientes campos: nombre de la persona física o moral a la que se le otorgó esta autorización, así como el tipo de vigencia y permitirá la carga de la autorización en formato PDF (ver Imagen 21). Si el usuario selecciona vigencia "vencida" o "definida", deberá ingresar la fecha y el número de años de vigencia establecidos en el documento.

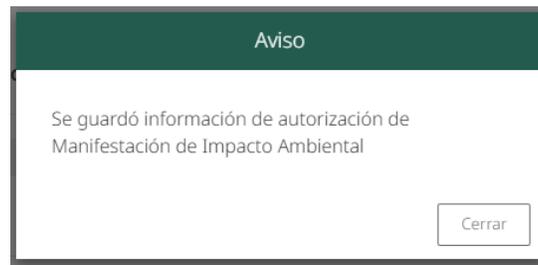




Imagen 21. Información de la Autorización de Impacto Ambiental

3. Para completar el proceso, el usuario deberá dar clic en el botón “Guardar información de Autorización”. Si toda la información está completa, el sistema mostrará un mensaje de confirmación del guardado exitoso. Para continuar, el usuario deberá dar clic en el botón “Cerrar” (ver Imagen 22).

Imagen 22. Mensaje de información guardada exitosamente



c) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Una vez capturada y guardada la información de la Autorización de Impacto Ambiental, el usuario deberá seleccionar el apartado **Especificaciones Técnicas Instalación**. Como se mencionó previamente, existen tres tipos de instalaciones que el usuario puede seleccionar. A continuación, se describen las especificaciones técnicas para cada una.

1. ESTACIONES DE SERVICIO PARA EL EXPENDIO AL PÚBLICO DE GASOLINAS Y DIÉSEL

En este apartado, el usuario deberá capturar la siguiente información:

- **Dispensarios:** Para agregar dispensarios y posiciones de carga, el usuario deberá dar clic en el botón “Agregar dispensario” , el sistema mostrará una ventana donde se debe seleccionar si el dispensario cuenta con una o dos posiciones de carga, así como el o





los productos disponibles (ver Imágenes 23 y 24). En el caso de dos posiciones de carga, la lista de los productos disponibles será la misma que la mostrada en la Imagen 23.

Imagen 23. Una posición de carga y lista de productos disponibles

The screenshot shows a form titled "Agregar dispensario". The "Posiciones de carga:" dropdown is set to "1". Below it, the "Producto(s) posición 1:" dropdown is open, displaying a list of fuel options: "Regular | magna - 87 Octanos" (highlighted), "Premium - 91 Octanos", "Diésel - 45 Cetanos", "Regular | magna - 87 Octanos | Premium - 91 Octanos", "Regular | magna - 87 Octanos | Diésel - 45 Cetanos", "Premium - 91 Octanos | Diésel - 45 Cetanos", "Regular | magna - 87 Octanos | Regular | magna - 87 Octanos", and "Magna-87 Octanos | Premium-91 Octanos | Diésel - 45 Cetanos".

Imagen 24. Dos posiciones de carga y productos disponibles

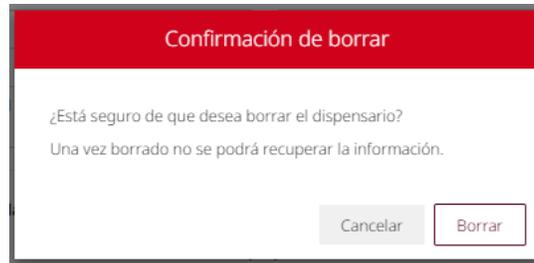
The screenshot shows the "Agregar dispensario" form with "Posiciones de carga:" set to "2". The "Producto(s) posición 1:" dropdown is set to "Regular | magna - 87 Octanos". The "Producto(s) posición 2:" dropdown is set to "Magna-87 Octanos | Premium-91 Octanos | Diésel - 45 C". At the bottom, there are "Cancelar" and "Agregar" buttons.

Para eliminar un dispensario, el usuario deberá dar clic en el botón  , el sistema mostrará la ventana de confirmación (ver Imagen 25) y al dar clic en el botón "Borrar"  , la información del dispensario se eliminará permanentemente.





Imagen 25. Ventana de confirmación para eliminación de dispensario



- **Tanques de almacenamiento:** Para agregar un tanque de almacenamiento, se deberá dar clic en el botón “Agregar tanque de almacenamiento” . El sistema mostrará una ventana donde se deberá seleccionar la capacidad del tanque (en litros), el tipo de tanque (un producto, bipartido o tripartido), así como el producto o combinación de productos a almacenar (ver Imágenes 26 a 28). Posteriormente, se deberá dar clic en el botón “Agregar”  para completar la acción.

Imagen 26. Tanque con sus posibles productos

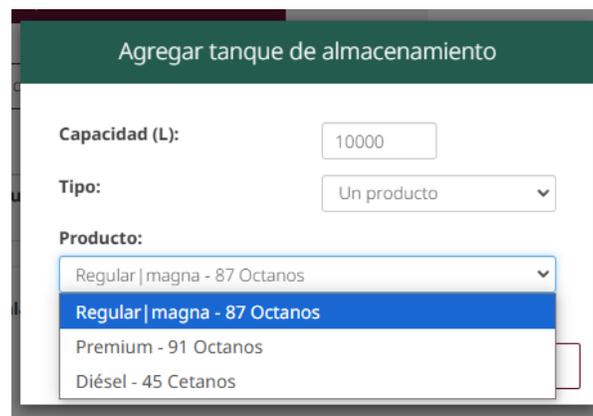




Imagen 27. Tanque bipartido y sus posibles productos

Agregar tanque de almacenamiento

Capacidad (L):

Tipo:

Producto:

- Regular | magna - 87 Octanos | Premium - 91 Octanos
- Regular | magna - 87 Octanos | Diésel - 45 Cetanos
- Premium - 91 Octanos | Diésel - 45 Cetanos

Imagen 28. Tanque tripartido y sus posibles productos

Agregar tanque de almacenamiento

Capacidad (L):

Tipo:

Producto:

- Magna-87 Octanos | Premium-91 Octanos | Diésel - 45 Cetanos

Nota: El usuario es responsable de relacionar correctamente los tanques de almacenamiento, los productos y los dispensarios agregados. Para eliminar un tanque registrado, el usuario deberá dar clic en el botón , el sistema mostrará una ventana de confirmación, si el usuario confirma el borrado, el sistema eliminará el tanque permanentemente (ver Imagen 29).

Imagen 29. Ventana de confirmación de borrado de tanque de almacenamiento

Confirmación de borrar

¿Está seguro de que desea borrar el tanque de almacenamiento?

Una vez borrado no se podrá recuperar la información.





- **Superficie total de la instalación y Superficie construida:** El usuario deberá capturar el área de la superficie total de la instalación y el área de la superficie construida, los valores deberán ingresarse en metros cuadrados (m²), tal como se muestra en la Imagen 30.

Imagen 30. Superficie total de la instalación y superficie construida

AutORIZACIÓN Impacto Ambiental | **Especificaciones técnicas Instalación** | Documentación

Agregar dispensario

Agregar tanque de almacenamiento

Listado de dispensarios

Posiciones	Producto	Borrar
1	87 octanos	
2	87 octanos 91 Octanos Diésel	

Listado de tanques

Capacidad	Producto	Borrar
20000	87 octanos 91 Octanos	

Superficie total de la instalación: (m²)

Superficie construida: (m²)

Plano arquitectónico:
 Sin archivos seleccionados
El documento debe ser formato PDF

- **Plano arquitectónico:** El usuario deberá cargar el plano arquitectónico de su instalación en formato PDF. Para ello deberá dar clic en el botón “Seleccionar archivo” y elegir el archivo correspondiente. Una vez cargado, el nombre del archivo aparecerá en pantalla (ver Imagen 31).

Imagen 31. Plano arquitectónico cargado

AutORIZACIÓN Impacto Ambiental | **Especificaciones técnicas Instalación** | Documentación

Agregar dispensario

Agregar tanque de almacenamiento

Listado de dispensarios

Posiciones	Producto	Borrar
1	87 octanos	
2	87 octanos 91 Octanos Diésel	

Listado de tanques

Capacidad	Producto	Borrar
20000	87 octanos 91 Octanos	

Superficie total de la instalación: (m²)

Superficie construida: (m²)

Plano arquitectónico:
 4. PLANO A...CTÓNICO.pdf
El documento debe ser formato PDF

Para completar el registro, se deberá hacer clic en el botón “Guardar Especificaciones Técnicas” . Si se capturaron y cargaron, como mínimo, todos los campos obligatorios, el sistema mostrará una ventana de confirmación, para continuar se deberá dar clic en el botón “Cerrar” (ver Imagen 32).



Imagen 32. Confirmación de información Especificaciones Técnicas guardada correctamente



Nota: El sistema impedirá el avance si algún campo obligatorio se encuentra vacío, señalando los errores en los campos correspondientes.

2. ESTACIONES DE SERVICIO PARA EL EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO

En este apartado, el usuario debe capturar la siguiente información:

- **Tipo de Estación de Servicio:** El usuario deberá seleccionar el tipo de instalación (Estación de Servicio para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo para vehículos automotores o Estación de Servicio para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles). Se deberá indicar el número de dispensarios para vehículos automotores o número de llenaderas para recipientes portátiles (ver Imágenes 33 y 34).

Imagen 33. Estación de Servicio para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo para vehículos automotores

Cargar Documentación
Estaciones de Servicio para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo

RFC: RRJJ9306126T5 [Regresar a la lista](#)
Permiso: LP/065/EXP/ES/2025 - DISTRIBUCIÓN GAS LP

Autorización Impacto Ambiental **Especificaciones técnicas Instalación** Documentación

Seleccione el tipo de Estación de Servicio:

- Estación de Servicio para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo para vehículos automotores
- Estación de Servicio para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles

Número de dispensarios:

Agregar tanque de almacenamiento ▼

Listado de tanques

Capacidad	Producto	Borrar
10000	Gas Licuado	





Imagen 34. Estación de Servicio para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles

Cargar Documentación
Estaciones de Servicio para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo

RFC: RRJJ9306126T5
Permiso: LP/065/EXP/ES/2025 - DISTRIBUCIÓN GAS LP

[Regresar a la lista](#)

Autorización Impacto Ambiental | **Especificaciones técnicas Instalación** | Documentación

Seleccione el tipo de Estación de Servicio:

Estación de Servicio para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo para vehículos automotores
 Estación de Servicio para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles

Número de llenaderas:

[Agregar tanque de almacenamiento](#)

Listado de tanques

Capacidad	Producto	Borrar
10000	Gas Licuado	

- **Tanques de almacenamiento:** Para agregar un tanque de almacenamiento, se deberá dar clic en el botón “Agregar tanque de almacenamiento”. El sistema mostrará una ventana donde se deberá seleccionar la capacidad del tanque (en litros). Posteriormente, se deberá dar clic en el botón “Agregar” para completar la acción (ver Imagen 35).

Imagen 35. Tanque de almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo

Agregar tanque de almacenamiento

Capacidad (L):

Nota: Para eliminar un tanque registrado, el usuario deberá dar clic en el botón , el sistema mostrará una ventana de confirmación, si el usuario confirma el borrado, el sistema eliminará el tanque permanentemente (ver Imagen 36).





Imagen 36. Ventana de confirmación de borrado de tanque de almacenamiento



- **Superficie total de la instalación y Superficie construida:** El usuario deberá capturar el área de la superficie total de la instalación y el área de la superficie construida, los valores deberán ingresarse en metros cuadrados (m²), tal como se muestra en la Imagen 37.

Imagen 37. Superficie total de la instalación y superficie construida

Selección de Servicio para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo para vehículos automotores

Estación de Servicio para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles

Número de llenaderas: 5

Capacidad	Producto	Borrar
30000	Gas Licuado	

Superficie total de la instalación: 200 (m²)

Superficie construida: 210 (m²)

Plano arquitectónico: [Seleccionar archivo](#) Sin archivos seleccionados

El documento debe ser formato PDF
Ya cuenta con un documento del plano arquitectónico cargado, si selecciona otro, será reemplazado

[Guardar Especificaciones Técnicas](#)

- **Plano arquitectónico:** El usuario deberá cargar el plano arquitectónico de su instalación en formato PDF. Para ello deberá dar clic en el botón “Seleccionar archivo” [Seleccionar archivo](#) y elegir el archivo correspondiente. Una vez cargado, el nombre del archivo aparecerá en pantalla (ver Imagen 38).



Imagen 38. Plano arquitectónico cargado

Selección el tipo de Estación de Servicio:

- Estación de Servicio para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo para vehículos automotores
- Estación de Servicio para el Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles

Número de llenaderas:

Superficie total de la instalación: (m²)

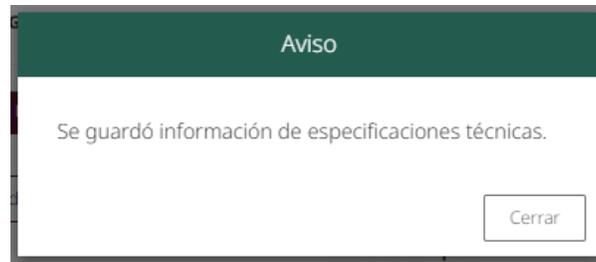
Superficie construida: (m²)

Plano arquitectónico: 4_PLANO A...CTÓNICO.pdf

El documento debe ser formato PDF. Ya cuenta con un documento del plano arquitectónico cargado, si selecciona otro, será reemplazado.

Para completar el registro, se deberá dar clic en el botón “Guardar Especificaciones Técnicas” . Si se capturaron y cargaron, como mínimo, todos los campos obligatorios, el sistema mostrará una ventana de confirmación, para continuar se deberá dar clic en el botón “Cerrar” (ver Imagen 39).

Imagen 39. Confirmación de información Especificaciones Técnicas guardada correctamente



Nota: El sistema impedirá el avance si algún campo obligatorio se encuentra vacío, señalando los errores en los campos correspondientes.

3. PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO

En este apartado, el usuario debe capturar la siguiente información:

- **Parque vehicular:** Si la instalación cuenta con parque vehicular, el usuario deberá activar la opción correspondiente. El sistema desplegará campos adicionales y se deberá capturar la información requerida (ver Imagen 40).



Imagen 40. Información relacionada al parque vehicular

Cargar Documentación
Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo

RFC: RRJ930612675
Permiso: LP/070/DIST/PLA/2025 - GAS LP DISTRIBUCIÓN Regresar a la lista

Autorización Impacto Ambiental | **Especificaciones Técnicas Instalación** | Documentación

¿Cuenta con parque vehicular?

Número de autotanques:

Número de vehículos de reparto:

Capacidad total del parque vehicular Gas LP: (m³)

Número de llenaderas de Recipientes Portátiles y/o Transportables:

Número de tomas de recepción (excepto si recibe por ducto):

Número de tomas de suministro a Auto-tanques de distribución:

¿Cuenta con suministro a vehículos propios?

Agregar tanque de almacenamiento ▼

Listado de tanques

Capacidad	Producto	Borrar

- **Suministro a vehículos propios:** Si la instalación cuenta suministro a vehículos propios, el usuario deberá activar la opción correspondiente. El sistema desplegará campos adicionales y se deberá capturar la información requerida (ver Imagen 41).

Imagen 41. Opciones para el suministro a vehículos propios

Cargar Documentación
Plantas de Distribución de Gas Licuado de Petróleo

RFC: RRJ930612675
Permiso: LP/070/DIST/PLA/2025 - GAS LP DISTRIBUCIÓN Regresar a la lista

Autorización Impacto Ambiental | **Especificaciones Técnicas Instalación** | Documentación

¿Cuenta con parque vehicular?

Número de autotanques:

Número de vehículos de reparto:

Capacidad total del parque vehicular Gas LP: (m³)

Número de llenaderas de Recipientes Portátiles y/o Transportables:

Número de tomas de recepción (excepto si recibe por ducto):

Número de tomas de suministro a Auto-tanques de distribución:

¿Cuenta con suministro a vehículos propios?

Suministro de diésel
 Suministro de GLP para carburación
 Suministro de diésel y suministro de GLP para carburación

Agregar tanque de almacenamiento ▼

Listado de tanques

Capacidad	Producto	Borrar

- **Tanques de almacenamiento:** Para agregar los tanques de almacenamiento, se deberá dar clic en el botón “Agregar tanque de almacenamiento” Agregar tanque de almacenamiento ▼, el sistema mostrará una ventana donde se deberá seleccionar la capacidad del tanque (en litros), (ver Imagen 42). Posteriormente, se deberá dar clic en el botón “Agregar” Agregar para completar la acción.





Imagen 42. Tanque de almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo

En caso de que el usuario desee eliminar el tanque registrado, debe dar clic en el botón , a lo que el sistema despliega una ventana de confirmación (ver Imagen 43), donde si se da clic en el botón "Borrar", la información del tanque se eliminará permanentemente.

Imagen 43. Ventana de confirmación de borrado de tanque de almacenamiento

- **Superficie total de la instalación y Superficie construida:** El usuario deberá capturar el área de la superficie total de la instalación y el área de la superficie construida, los valores deberán ingresarse en metros cuadrados (m²), tal como se muestra en la Imagen 44.

Imagen 44. Superficie total de la instalación y superficie construida





- **Plano arquitectónico:** El usuario deberá cargar el plano arquitectónico de su instalación en formato PDF. Para ello deberá dar clic en el botón “Seleccionar archivo” [Seleccionar archivo](#) y elegir el archivo correspondiente. Una vez cargado, el nombre del archivo aparecerá en pantalla (ver Imagen 45).

Imagen 45. Plano arquitectónico cargado

RFC: RRJJ9306126T5
Permiso: LP/070/DIST/PLA/2025 - GAS LP DISTRIBUCIÓN [Regresar a la lista](#)

Autorización Impacto Ambiental | **Especificaciones técnicas Instalación** | Documentación

¿Cuenta con parque vehicular? NO

Agregar tanque de almacenamiento ▼

Número de llenaderas de Recipientes Portátiles y/o Transportables:

Número de tomas de recepción (excepto si recibe por ducto):

Superficie total de la instalación: (m²)

Superficie construida: (m²)

Plano arquitectónico:
[Seleccionar archivo](#) 4_PLANO A...CTÓNICO.pdf

Capacidad	Producto	Borrar
30000	Gas Licuado	

El documento debe ser formato PDF
Ya cuenta con un documento del plano arquitectónico cargado, si selecciona otro, será reemplazado

Para completar el registro, se deberá hacer clic en el botón “Guardar Especificaciones Técnicas” [Guardar Especificaciones Técnicas](#). Si se capturaron y cargaron, como mínimo, todos los campos obligatorios, el sistema mostrará una ventana de confirmación, para continuar se deberá dar clic en el botón “Cerrar” (ver Imagen 46).

Imagen 46. Confirmación de información Especificaciones Técnicas guardada correctamente



Nota: El sistema impedirá el avance si algún campo obligatorio se encuentra vacío, señalando los errores en los campos correspondientes.

d) DOCUMENTACIÓN

El usuario deberá dar clic en el botón “Documentación” [Documentación](#). En esta sección, deberá indicar si se han realizado modificaciones en la instalación. Si se han realizado modificaciones, el sistema mostrará la lista de





documentación requerida, según el tipo de instalación. El usuario deberá cargar la documentación utilizando el botón  que se encuentra al final de cada campo.

Aunado a lo anterior, se deberán cargar de manera obligatoria los siguientes documentos (ver Imagen 47):

- ✓ Dictamen vigente de conformidad con la normatividad según aplique.
- ✓ Archivo en formato KML con los vértices del polígono de la instalación.
- ✓ Archivo de coordenadas UTM en formato xls.

Imagen 47. Documentación para cargar por cada tipo de modificación aceptada

Documentos de la instalación	Si/No	
<small>Todos los campos marcados con * son obligatorios.</small>		
¿Se ha realizado alguna modificación a la instalación?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	
<small>(Si selecciona Sí, deberá cargar la documentación solicitada)</small>		
Documento	Si/No	Cargar documento
¿Ha realizado cambio de tanques?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="button" value="Cargar"/>
¿Cuenta con el documento emitido por la autoridad que ampara el cambio de tanques?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="button" value="Cargar"/>
<small>Documento emitido por la autoridad competente que ampare el cambio de tanques</small>		
¿Ha realizado cambio en Dispensarios?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="button" value="Cargar"/>
¿Cuenta con el documento emitido por la autoridad que ampara el cambio dispensarios?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="button" value="Cargar"/>
<small>Documento emitido por la autoridad competente que ampare el cambio de dispensarios</small>		
¿Ha incrementado la capacidad de almacenamiento?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="button" value="Cargar"/>
¿Cuenta con el documento emitido por la autoridad que ampara el incremento de capacidad de almacenamiento?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="button" value="Cargar"/>
<small>Documento emitido por la autoridad competente que ampare el incremento de la capacidad de almacenamiento</small>		
¿Ha ampliado la superficie?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="button" value="Cargar"/>
¿Cuenta con el documento emitido por la autoridad que ampara la ampliación de superficie?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="button" value="Cargar"/>
<small>Documento emitido por la autoridad competente que ampare la ampliación de la superficie</small>		
¿Ha cambiado la imagen y/o franquicia?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="button" value="Cargar"/>
¿Cuenta con el documento emitido por la autoridad que ampara el cambio de imagen y/o franquicia?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	<input type="button" value="Cargar"/>

e) EDICIÓN, ELIMINACIÓN, DOCUMENTACIÓN DE REGISTROS

Para los registros en los cuales no se ha finalizado el proceso de carga de documentación, el sistema ofrece tres opciones:

1. Edición de instalación:

Al dar clic en el botón  del registro seleccionado, se mostrarán los datos previamente ingresados, permitiendo su modificación o actualización. Para actualizar el Permiso CRE o un documento de inicio de operaciones, se deberá utilizar el botón "Elegir archivo" . En caso de que los documentos cargados continúen vigentes, no es necesario reemplazarlos (ver Imagen 48).





Imagen 48. Campos de la instalación, habilitados para su edición

Datos de la instalación a registrar

Permiso CRE*
 PU: ENE / 2024
 No se eligió ningún archivo. El documento debe ser formato PDF.
Se cuenta con un documento de Permiso CRE cargado, el cargo en nuevo documento el anterior será reemplazado.

Cargue el documento del Permiso CRE*
 No se eligió ningún archivo. El documento debe ser formato PDF.
Se cuenta con un documento de Permiso CRE cargado, el cargo en nuevo documento el anterior será reemplazado.

Indique la razón social de su instalación: *

Indique la marca comercial de su instalación: *

Indique el domicilio (calle y número) de su instalación: *

Código Postal: * Entidad Federativa: * Alcaldía o Municipio: *

Colonia o asentamiento: Localidad:

Indique la fecha de inicio de operaciones de su instalación: *
 No se eligió ningún archivo. El documento debe ser formato PDF.
Se cuenta con un documento de Permiso CRE cargado, el cargo en nuevo documento el anterior será reemplazado.

Cargue el documento que ampare el inicio de operaciones: *
 No se eligió ningún archivo. El documento debe ser formato PDF.
Se cuenta con un documento de Permiso CRE cargado, el cargo en nuevo documento el anterior será reemplazado.

Observaciones:

2. Eliminación de instalación

Al dar clic en el botón , aparecerá una ventana de confirmación, se deberá dar clic en el botón “Borrar” para eliminar el registro permanentemente (ver Imagen 49). Se deberá dar clic en el “Cancelar” para regresar a la pantalla inicial.

Imagen 49. Ventana de confirmación para eliminar un registro

Confirmación de borrar

¿Está seguro de que desea borrar el registro de la instalación?
Una vez borrado no se podrá recuperar la información.

3. Documentación de la instalación

Al dar clic en el botón , el sistema redirigirá al usuario a la pantalla de Carga documentación. Aquí, podrá acceder a las secciones descritas en inciso a) de esta sección de este documento.

VIII. CONTACTO Y SERVICIO TÉCNICO

Para cualquier irregularidad, duda o problemas con la plataforma, la ASEA pone a disposición del usuario el siguiente correo electrónico: dudas.renagas@asea.gob.mx

